

INFORME SOBRE MUSEO GUGGENHEIM BILBAO Prensa

El TVCP ha realizado, a petición de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Vasco, la fiscalización de los recursos económicos destinados por la administración vasca al Museo Guggenheim de Bilbao, que se inauguró en octubre de 1997, analizando también los mecanismos seguidos en la selección de personal.

Las administraciones públicas vascas firmaron en 1991 un acuerdo con la Salomon R. Guggenheim Foundation (SRGF) por el que se comprometían a :

- Construir un edificio que albergara el Museo, para lo cual constituyeron una sociedad mercantil, denominada Inmobiliaria Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Bilbao S.L.

- Financiar las necesidades de capital y gastos de gestión y funcionamiento del Museo.

- Proporcionar 50 millones de dólares para adquisiciones de obras de arte, constituyendo otra sociedad mercantil, Tenedora Museo de Arte Moderno Y Contemporáneo de Bilbao SL

- Aportar a la Salomon R. Foundation 20 millones de dólares por su compromiso y participación en el proyecto. El contravalor en pesetas es de 2.213 millones.

En 1992 el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia crearon el Consorcio del Proyecto Guggenheim Bilbao.

COSTE DEL MUSEO

El coste de las inversiones inmobiliarias, que incluyen la gestión de obra, la construcción del edificio, urbanización y aparcamientos, mobiliario y equipamiento, asciende a 14.388 millones de pesetas.

La desviación final del coste total de las inversiones inmobiliarias respecto a los importes adjudicados, supuso un incremento de 2.567 millones de pesetas, es decir un 22 % , destacando el incremento en el coste del arquitecto ejecutivo por 275 millones, y el del hormigón y estructura metálica por 853 millones.

Para determinar el coste total del Museo, a los **14.388 millones** de las inversiones en el edificio, hay que añadir **10.843 millones** de costes satisfechos por el Gobierno Vasco, la DFB, las sociedades Inmobiliaria y Tenedora y **2.474** de gastos de explotación hasta la inauguración del Museo, según se detalla en los cuadros adjuntos.

COSTE TOTAL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO

INVERSIONES INMOBILIARIA		Millones-ptas.		
	PLAN VIABILIDAD	PPTO. LICITACIÓN	PPTO. ADJUDIC.	EJEC. REAL
(A) GESTIÓN DE LA OBRA Y SERVICIOS PROFESIONALES	1.600	1.898	1.885	2.255
· Arquitecto diseñador			1.351	1.351
· Arquitecto ejecutivo			504	504
· Control técnico para seguro			43	30
(B) COSTES PROPIOS CONSTRUCCIÓN EDIFICIO	8.200	10.283	8.557	10.622
· Demolición			87	77
· Cimentación			238	238
· Hormigón y estructura metálica			1.939	1.522
· Cubiertas y cierres exteriores			2.784	2.784
· Interiores e instalaciones			5.235	3.900
· Seguros todo riesgo y construcción			-	36
(C) URBANIZACIÓN Y APARCAMIENTOS	2.295	857	691	738
· Urbanización exterior e interior. Infraestructuras			553	537
· Urbanización exterior e interior. Acabados			304	304
· Varios			-	-
· Reintegro gastos urbaniz. Bilbao Ría 2000 S.A.			(150)	(150)
TOTAL OBRAS (A+B+C)	12.095	13.038	11.133	13.615
(D) MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	335	830	688	773
· Mobiliario y equipamiento			830	689
· Varios			-	84
TOTAL COSTES (A+B+C+D)	12.430	13.868	11.821	14.388

OTROS COSTES		Millones-ptas.
		EJECUCIÓN REAL
GOVA, DFB		
Cuota inicial a la SRGF		2.213
INMOBILIARIA		
Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y Tasa de obras		1.002
Terrenos		1.200
Varios		280
TENEDORA		
Obras de arte (ver A.3)		5.376
CONSORCIO, TENEDORA		
Gastos devengados por la SRGF		772
TOTAL		10.843

TOTAL INVERSIONES	14.388
TOTAL OTROS COSTES	10.843
GASTOS EXPLOTACION HASTA APERTURA MUSEO	2.474
COSTE TOTAL	27.705

Los costes de la construcción del Museo, incluyen la remuneración del arquitecto diseñador, Frank O.Gehry, 10.317.000 dólares, 1.447 millones de pesetas y la del arquitecto ejecutivo, 779 millones de pesetas.

Otros gastos pagados a la Salomon G.Foundation ascienden a 772 millones de pesetas.

La empresa denominada Inmobiliaria ha utilizado de manera incorrecta el procedimiento de contratación directa en la adjudicación de las obras “cubierta y cierres exteriores” por importe de 2.784 millones de pesetas. Adjudicó el contrato a un licitador distinto del propuesto por el arquitecto ejecutivo y por el arquitecto de la sociedad, sin que haya justificado el haberse apartado de la propuesta recomendada por los técnicos.

El capital de las sociedades creadas (Inmobiliaria y Tenedora) es totalmente público, pero la participación de cada una de las administraciones es minoritaria, es decir no supera el 50 %, lo que plantea diversos problemas de control económico-financiero ya que no se registra como sociedad pública, los estados financieros no se consolidan con los de ninguna administración y por tanto su endeudamiento no figura tampoco en ellos.

OBRAS DE ARTE

El Pleno del Parlamento Vasco en 1992 adoptó un acuerdo que instaba al Gobierno a “dotarse de un equipo de asesores que informe sobre las adquisiciones para la formación de la colección propia del Museo Guggenheim Bilbao”.

El acuerdo de servicios y programación del Museo, establecía la adquisición con fondos públicos de una colección de arte de posguerra complementaria de la colección de la Salomon R. Foundation y que sería seleccionada por ésta.

El Gobierno Vasco y la Diputación de Bizkaia adquirieron el compromiso de dotar un fondo de 50 millones de dólares para la compra de estas obras.

Para llevar a cabo las adquisiciones de la colección propia del Museo, se creó oficialmente un equipo de asesores en marzo de 1993, tal como solicitaba el Parlamento Vasco, que fue disuelto en 1995 sin finalizar su cometido. Posteriormente en abril de 1996, la sociedad Tenedora realizó para tal fin, un contrato con uno de los integrantes del equipo anterior.

En los expedientes de adquisición de obras de arte hay informes sobre los autores y sobre el precio orientativo que se encuentran sin firmar y sin fechar y que se refieren a obras adquiridas por importe de 1.187 millones

Las obras de arte que son propiedad de la sociedad Tenedora han sido adquiridas de acuerdo con las propuestas que la SRGF debía elaborar según el acuerdo con las administraciones vascas, sin que se haya acreditado en gran parte de los casos la supervisión técnica o asesoramiento propio que garantice suficiente autonomía de criterio.

PERSONAL

Para la selección de personal, se contrató a una empresa privada. La inexistencia de documentación soporte entre la convocatoria y el informe propuesta de los candidatos elegidos, ha impedido comprobar si en este procedimiento se han respetado los principios de igualdad, mérito y capacidad. Se han detectado algunos casos en los que el seleccionado no cumplía las condiciones exigidas.

Desde la puesta en funcionamiento de la Fundación, que es quien lleva la gestión, dirección, mantenimiento, conservación y promoción del Museo G Bilbao, se han contratado 96 personas. La plantilla que prestaba sus servicios en el Museo al finalizar el año 1998 era de 105 personas.

Además del personal propio, se abonan a la Salomon Foundation los salarios equivalentes a la dedicación de 10 personas a jornada completa por las tareas que se realizan desde Nueva York relacionadas con el Museo. Los salarios abonados por este concepto ascendieron en 1997 a 153 millones de pesetas y en 1998 a 152 millones de pesetas.

Marzo de 2001

www.tvcp.org